Asociación Empresarial Marteña
Avda. de Europa 57, 2º
Teléfono: 953703014-685500386
gerente@asemmartos.org
www.asemmartos.net

CIRCULAR Nº: **22/2020**
ASUNTO: **INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERTE) POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS**
SECTOR: **TODOS LOS SECTORES**
FECHA: **17 de marzo 2020**

Estimado/a asociado/a:

ASEM te informarte que el Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE) permite suspender de manera temporal los contratos de los trabajadores o reducir la jornada laboral y durante este tiempo el trabajador recibir prestación por desempleo.
La duración del ERTE será siempre temporal y en el caso que nos ocupa se adecuará al tiempo de la situación de fuerza mayor que provoca el coronavirus COVID-19.
Por ello, si tu comercio se está viendo afectado por la paralización de la actividad ordenada por el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, te aconsejamos acudas a tu asesor o gestor laboral al objeto que puedas tramitar referido expediente si así lo estimas oportuno. En caso que precises mayor aclaración sobre este asunto, contacta con nosotros.

Para cualquier otra duda o consulta contactar lo antes posible con ASEM en el correo: gerente@asemmartos.org o los teléfonos 953703014 o 685500386.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Paola Gener
Secretaria Gral. ASEM